



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 11096/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. María Mercedes Stroppa, Profesora Asistente (DE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en la cual solicita autorización para concurrir una vez por semana al Servicio Nacional de Chagas;

CONSIDERADO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.6;
- El Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Dra. María Mercedes Stroppa, Profesora Asistente (DE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología, a concurrir una vez por semana al Centro de Referencia de Vectores (CeReVe), Dirección de Enfermedades Transmisibles por vectores- Ministerio de Salud de la Nación, Servicio Nacional de Chagas Pabellón Rawson s/n ubicado en la localidad de Santa María de Punilla, Córdoba, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Sra. Dra. María Mercedes Stroppa, deberá concurrir a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de modificar su Declaración Jurada.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.